



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 0987-2024-UNAP**

Iquitos, 11 de octubre de 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 767-2024-SG-UNAP, presentado el 1 de octubre de 2024, por el secretario general de la UNAP, sobre autorizar y financiar la participación de doña Natalie Doris Pezo Puga, en el 17º Congreso Internacional de Secretariado Ejecutivo y Asistencia Administrativa – octubre 2024 “Potenciando el Futuro Administrativo: La Revolución de la Inteligencia Artificial”;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Kadir Benzaquen Tuesta, secretario general de la UNAP, solicita al rector autorizar y financiar la participación de doña Natalie Doris Pezo Puga, servidora Auxiliar, nivel SAD, asignada a la Secretaría General, en el 17º Congreso Internacional de Secretariado Ejecutivo y Asistencia Administrativa – Octubre 2024 “Potenciando el Futuro Administrativo: La Revolución de la Inteligencia Artificial”, organizado por el Grupo Excellencia SAC, que se realizará en la ciudad de Ayacucho del 23 al 25 de octubre de 2024;

Que, el 17º Congreso Internacional de Secretariado Ejecutivo y Asistencia Administrativa – octubre 2024 “Potenciando el Futuro Administrativo: La Revolución de la Inteligencia Artificial”, está dirigido a profesionales que ejercen funciones de secretariado, asistencia administrativa, asistencia de gerencia, auxiliares de oficina, y recepcionistas de entidades públicas y privadas;

Que, el objetivo del mencionado evento es motivar y fortalecer las capacidades de secretarías y personal administrativo en el uso de aplicaciones y herramientas de la Inteligencia Artificial;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por disposición del señor rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y a solicitud del secretario general de la UNAP, es procedente emitir el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Ayacucho del 23 al 25 de octubre de 2024, de doña Natalie Doris Pezo Puga, servidora Auxiliar, nivel SAD, asignada a la Secretaría General, para que participe en el 17º Congreso Internacional de Secretariado Ejecutivo y Asistencia Administrativa – octubre 2024 “Potenciando el Futuro Administrativo: La Revolución de la Inteligencia Artificial”, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a doña Natalie Doris Pezo Puga, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Ayacucho y viceversa, tres (3) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/600.00 (Seiscientos y 00/100 soles) para pago de inscripción a dicho evento.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que doña Natalie Doris Pezo Puga, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta



# UNAP

Rectorado

documentada de los viáticos por comisión de servicio y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

Resolución Rectoral N° 0987-2024-UNAP

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,SG,Archivo(2  
mpc.